Girón, 23 de diciembre de 2025

Doctor
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Girón

Asunto: RADICACIÒN ACTA PARCIAL No.1 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 629- 2025

Por medio del presente oficio, realizo entrega de Acta número 1 del **DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 629- 2025,** Correspondiente al periodo comprendido entre **08 DE OCTUBRE DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**; Que tiene como objeto: **" CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE GESTIÓN A LA OFERTA SOCIAL - PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE CASA/HOGAR REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y SUS FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER".**

Atentamente,

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO
RL ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
NIT 829.000.768-5 CC. 91.518.150

ALCALDÍA DE GIRÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.03	Pág. 1 de 1
		Versión:	02	
		Fecha de Aprobación:	18/03/2025	
		DIRECCION DE PRESUPUESTO		
		Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

SOLICITUD ORDEN DE PAGO

CIUDAD Y FECHA:	GIRÓN, 23 DE DICIEMBRE DE 2025	**ANEXOS**	**SI**	**X**	**NO**	

BENEFICIARIO:	5287 **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC**									
C.C. o NIT:	NIT NO. 829.000.768-5									
VALOR EN PESOS:	$ 20.789.120			**VALOR EN LETRAS:**		VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE				
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato		Convenio	X	Resolución		**No.**	**629**	**Fecha:**	5/8/2025
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:	

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE GESTIÓN A LA OFERTA SOCIAL - PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE CASA/HOGAR REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y SUS FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"						**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**		**202500000028150**		
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:		x	Certificación Bancaria:		x	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra		N/A	
	Entrada a Almacén:			Otros (Describir):						

CDP No.	**25-00757 DE 10-07-2025**	**RP No.**	**25-02038 DE 05/08/2025**	**Código Rubro Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.009.41.03.052**		**Código Meta**	**242462**		**Vigencia 2025**		
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		**X**	**Acta Parcial:**	**X**	**Acta Final:**		**No.**	**1**	**Periodo a cobrar**	8/10/2025	7/11/2025
	Desembolso			**Pago Anticipado :**		**Anticipo:**						

RESPONSABLES:

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO RL
ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
NIT 829.000.768-5 CC. 91.518.150
Contratista

HERZÓN MIRANDA ORTIZ
Supervisor

Factura Electrónica de Venta AA - 2221

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099925878 de 09/10/2025 - 09/10/2026 autoriza AA - 2,208 a AA - 10,000

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/12/2025 14:15
Fecha de Vencimiento	22/12/2025 14:15
Fecha de Validación	22/12/2025 14:16
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
NIT	829000768
Obligación	IVA
Email	ansoltec@hotmail.com
Teléfono	3157664602
Dirección Fiscal	CALLE 34 # 52 - 06, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE GIRON
NIT	890204802
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@giron-santander.gov.co
Teléfono	60764630 30
Dirección	Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal San Juan de Girón - Santander
Ciudad, Depart.	GIRON, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MDG001	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, (DESAYUNO, REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ALMUERZO, REFRIGERIO MEDIA TARDE Y CENA, KIT DE ASEO BASICO (1 CREMA DENTAL MINIMO DE 75 GR, 1 CEPILLO DE DIENTES, 1 FRASCO DE SHAMPOO MINIMO DE 200 ML, 1 FRASCO DE ACONDICIONAR DE 200 ML, 1 JABON PARA EL CUERPO MINIMO DE 75 GR, 1 DESODORANTE MINIMO DE 35 GR, 1 PAQUETE DE DOS ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO x 25 MTS DOBLE HOJA TAMAÑO 105x10.1 CMS, COLOR BLANCO)	72	EA	$130,000.00		$9,360,000.00	$9,360,000.00
2	MDG002	TRANSPORTE, ASISTENCIA A ATENCIONES EN SALUD FISICA Y MENTAL DE LA MUJER VICTIMA, SUS HIJOS E HIJAS. -EL MONTO ES EQUIVALENTE AL AUXILIO DE TRANSPORTE ESTABLECIDO ANUALMENTE PARA EL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)	72	EA	$7,500.00		$540,000.00	$540,000.00

CUFE: aa6de0f43e7160a5b978d1224e3a2234cc60e113f8509d9bfd723934669b436ac6a5d7fc63fee151117922cf5b271322

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta AA - 2221

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099925878 de 09/10/2025 - 09/10/2026 autoriza AA - 2,208 a AA - 10,000

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/12/2025 14:15
Fecha de Vencimiento	22/12/2025 14:15
Fecha de Validación	22/12/2025 14:16
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

3	MDG003	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, PSICOLOGIA Y TRBAJO SOCIAL, REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL MEDIANTE LA ASITENCIA DE ATENCION PSICOSOCIAL QUIENES ACOMPAÑARA A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS HIJOS EN EL SEGUIMIENTO DE SUS PROCESOS, CHARLAS Y TALLERES EN TEMATICAS INHERENTES A LA VIOLENCIA	72	EA	$18,460.00	$1,329,120.00	$1,329,120.00
4	MDG004	COSTO DE TRANSPORTE UNICA VEZ POR ATENCION A PERSONA EN CASA REFUGIO, -DEL LUGAR DEL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE ATENCION -SUBSIDIO POR UNICA VEZ POR FAMILIA ATENDIDA	1	EA	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00
5	MDG005	COSTOS ADMINISTRATIVOS: PUEDE INCLUIR PERSONAL ADMINISTRATIVO COMO CONTADORES, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS , COSTOS CONTABLES, COSTOS BANCARIOS, FACTURACION, REPORTES, EQUIPOS, INTERNET, ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA, TRANSPORTE PARA ELPERSONAL	1	EA	$7,500,000.00	$7,500,000.00	$7,500,000.00
6	MDG007	ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO, ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVA, DEPORTIVAS Y CULTURALES, MUSICALES, ASESORIA PEDAGOGICA Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, PARA LAS MUJERES VICTIMAS, SUS PERSONAS A CARGO NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, SEGUN NECESIDAD TECNICA. (INCLUYE INSUMOS, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS NECESARIOS)	1	EA	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00

6

Subtotal	$20,789,120.00
Total a Pagar	$20,789,120.00

ACTA PARCIAL No.1 DEL "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN"

PERIODO COMPRENDIDO DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 7 DE NOVIEMBE DEL 2025

CUFE: aa6de0f43e7160a5b978d1224e3a2234cc60e113f8509d9bfd723934669b436ac6a5d7fc63fee151117922cf5b271322

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta AA - 2221

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099925878 de 09/10/2025 - 09/10/2026 autoriza AA - 2,208 a AA - 10,000

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/12/2025 14:15
Fecha de Vencimiento	22/12/2025 14:15
Fecha de Validación	22/12/2025 14:16
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Esta es una Factura de Venta que se asimila a una Letra de Cambio según el Artículo 722-779 del Código de Comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley RECIBÍ CONFORME Firma distinta del comprador supone autorización de éste para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: aa6de0f43e7160a5b978d1224e3a2234cc60e113f8509d9bfd723934669b436ac6a5d7fc63fee151117922cf5b271322

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175361741

(415)7707212489984(8020) 000014117536174 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 6 8	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ANSOLTEC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 34 52 06

42. Correo electrónico ansoltec@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 6 6 4 6 0 2	3 0 2 3 0 7 5 2 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 0 3 0 8 0 1	5 5 1 9	2 0 1 4 0 4 0 1		5 6 2 1	5 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARGUMEDO VARGAS ADOLFO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2025 03:51:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175361741

(415)7707212489984(8020) 000014117536174 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 6 8	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	1 2 2
73. Fecha	1 9 9 7 0 1 2 0	2 0 1 7 0 8 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 1 2 0	2 0 1 7 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	6 9	1 0 8 2 8
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	2
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 1 2 0	2 0 1 2 0 7 1 8
81. Hasta		3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 1 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2025 03:51:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175361741

(415)7707212489984(8020) 000014117536174 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 6 8	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 8 1 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARGUMEDO	VARGAS	ADOLFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2025 03:51:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175361741

(415)7707212489984(8020) 000014117536174 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 6 8	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 1 5 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GASCA	AMERICO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 9 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 8 8 0 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	RUEDA	ROBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 6 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 4 8 5 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ		GUSTAVO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 6 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 2 3 5 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	GONZALEZ	FRANCISCO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 0 0 5 1 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ		ANA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2025 03:51:39PM

ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 01

TIPO DE CONTRATO :				CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
CONTRATO No. Y FECHA:				629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025			
CONTRATISTA:				ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO- ANSOLTEC			
Nit o C.C. No.				NIT. 829.000.768-5			
OBJETO:				"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE GESTIÓN A LA OFERTA SOCIAL - PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE CASA/HOGAR REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y SUS FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"			
VALOR INICIAL:				CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($113.982.000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: APORTE MUNICIPIO: NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE($98.982.000) APORTE ENTIDAD ASOCIADA: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)			
VALOR ADICIONAL:				N/A			
PLAZO INICIAL:				26 DE DICIEMBRE DE 2025			
PLAZO ADICIONAL:				N/A			
SUPERVISOR:				HERZON MIRANDA ORTIZ- SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA			
FECHA DE INICIACIÓN:				08/08/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A			
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN:				26 DE DICIEMBRE DE 2025			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A			
MUNICIPIO:				GIRÓN SANTANDER			
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
VALOR A PAGAR				VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)			
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 08 DE OCTUBRE DE 2025		HASTA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	

En Girón, A los veintitrés **(23)** días del mes de **diciembre**, se reunieron, el/la Doctor/a **HERZON MIRANDA ORTIZ- SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA** en calidad de Supervisor; y **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** representada

legalmente por **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS**, con el fin de elaborar la presenta Acta de Pago Parcial No. **01** correspondiente al periodo **08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025** del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: **$113.982.000**

VALOR DEL ADICIONAL: **$N/A**

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)

SALDO POR EJECUTAR: NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 93.192.880)

SON:VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025

HERZÓN MIRANDA ORTIZ
SUPERVISOR

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO
SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 01 DEL CONTRATO 629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN					
CONTRATO No. Y FECHA:	629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025					
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC RL ADOLFO ARGUMEDO VARGAS					
Nit o C.C. No.	Nit. 829.000.768-5					
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.518.150 DE BUCARAMANGA					
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE GESTIÓN A LA OFERTA SOCIAL - PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE CASA/HOGAR REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y SUS FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"					
VALOR INICIAL:	CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($113.982.000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: APORTE MUNICIPIO: NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE($98.982.000) APORTE ENTIDAD ASOCIADA: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)					
VALOR ADICIONAL:	N/A					
PLAZO INICIAL:	26 DE DICIEMBRE DE 2025					
PLAZO ADICIONAL:	N/A					
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS PINTO LORZA- SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA - PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 AL 27 DE OCTUBRE DE 2025					
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE AGOSTO DE 2025					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	No Aplica	X	
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	No Aplica	X	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A					
MUNICIPIO:	Girón – Santander					
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
VALOR A PAGAR	VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)					
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 08 DE OCTUBRE DE 2025	HASTA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025				

INFORME DEL SUPERVISOR

Con base en los informes presentados por el Contratista **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** representada legalmente por **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Girón Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo No. 001 por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)**

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	*Atención integral en Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial, y sus familiares a cargo en el municipio de Girón.*	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025 se atendió a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
2	*Alojamiento y alimentación, incluyendo desayuno, refrigerios, almuerzo, cena y kits de aseo para las beneficiarias.*	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025 se brindó **alojamiento, alimentación y kits de aseo** a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
3	*Transporte para asistencia en salud física y mental de las mujeres y sus hijos.*	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025 se brindó **transporte** a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
4	*Acompañamiento psicosocial por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia.*	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025 se brindó **acompañamiento psicosocial** por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia,a las siguientes medidas de atención: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
5	*Actividades de ocio productivo, recreativas, culturales, musicales y de emprendimiento para mujeres y sus hijos.*	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025 se brindó **Actividades de ocio productivo** por parte de

		psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia,a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
6	*Reporte y rendición de cuentas de actividades, soportes y pagos.*	Se elaboraron los informes técnicos y financieros del periodo, acompañados de los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos del convenio del 08 de octubre del 2025 al 27 de octubre del 2025.
7	*Implementación de planes de emergencia y contingencia, y medidas de seguridad en las instalaciones.*	Se dispuso de la infraestructura necesaria, segura, digna y funcional implementando planes de emergencia y contingencia en caso de emergencia, para la atención de mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar, cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos durante el periodo ejecutado del 08 de octubre del 2025 al 27 de octubre del 2025.
8	*Control y cumplimiento de la normativa legal, certificación de idoneidad, y garantía de uso de suelo y seguridad sanitaria.*	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025 se dio cumplimiento a la normativa legal y la certificación de idoneidad
9	*Gestión y cumplimiento de seguros y garantías (responsabilidad civil, seguros de salud, vivienda, etc.).*	Se dio cumplimiento a la gestión de seguros y garantías en el periodo de 08 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los veintisiete (27) días de octubre de 2025.

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Supervisor

INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 01 DEL CONTRATO 629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:				629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025		
CONTRATISTA:				ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC RL ADOLFO ARGUMEDO VARGAS		
Nit o C.C. No.				Nit. 829.000.768-5		
REPRESENTANTE LEGAL				ADOLFO ARGUMEDO VARGAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.518.150 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE GESTIÓN A LA OFERTA SOCIAL - PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE CASA/HOGAR REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y SUS FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($113.982.000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: APORTE MUNICIPIO: NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE($98.982.000) APORTE ENTIDAD ASOCIADA: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				26 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				HERZON MIRANDA ORTIZ- SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA - PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:				08 DE AGOSTO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	No Aplica	X	
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	No Aplica	X	
FECHA DE TERMINACIÓN:				26 DE DICIEMBRE DE 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
VALOR A PAGAR				VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 08 DE OCTUBRE DE 2025	HASTA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	

INFORME DEL SUPERVISOR

Con base en los informes presentados por el Contratista **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** representada legalmente por **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Girón Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo No. 001 por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.789.120)**

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	*Atención integral en Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial, y sus familiares a cargo en el municipio de Girón.*	Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se atendió a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
2	*Alojamiento y alimentación, incluyendo desayuno, refrigerios, almuerzo, cena y kits de aseo para las beneficiarias.*	Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **alojamiento, alimentación y kits de aseo** a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
3	*Transporte para asistencia en salud física y mental de las mujeres y sus hijos.*	Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **transporte** a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
4	*Acompañamiento psicosocial por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia.*	Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **acompañamiento psicosocial** por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia,a las siguientes medidas de atención: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
5	*Actividades de ocio productivo, recreativas, culturales, musicales y de emprendimiento para mujeres y sus hijos.*	Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **Actividades de ocio productivo** por parte de psicólogos y trabajadores

		sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia,a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA)
6	*Reporte y rendición de cuentas de actividades, soportes y pagos.*	Se elaboraron los informes técnicos y financieros del periodo, acompañados de los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos del convenio del 28 de octubre del 2025 al 07 de noviembre del 2025.
7	*Implementación de planes de emergencia y contingencia, y medidas de seguridad en las instalaciones.*	Se dispuso de la infraestructura necesaria, segura, digna y funcional implementando planes de emergencia y contingencia en caso de emergencia, para la atención de mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar, cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos durante el periodo ejecutado del 28 de octubre del 2025 al 07 de noviembre del 2025.
8	*Control y cumplimiento de la normativa legal, certificación de idoneidad, y garantía de uso de suelo y seguridad sanitaria.*	Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se dio cumplimiento a la normativa legal y la certificación de idoneidad
9	*Gestión y cumplimiento de seguros y garantías (responsabilidad civil, seguros de salud, vivienda, etc.).*	Se dio cumplimiento a la gestión de seguros y garantías en el periodo de 28 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**OCTUBRE**
	Fecha de pago	25/10/2025
	Nº de Planilla	7988174641
	Ingreso Base de Cotización	$9.623.500
	Valor cotizado	**$ 1.203.200**
	EPS	SANITAS S.A. COOSALUD ESS, NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**OCTUBRE**
	Fecha de pago	25/10/2025
	Nº de Planilla	7988174641
	Ingreso Base de Cotización	$9.623.500
	Valor cotizado	**$1.539.800**
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES, COLFONDOS, PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**OCTUBRE**
	Fecha de pago	25/10/2025
	Nº de Planilla	7988174641
	Ingreso Base de Cotización	$9.623.500
	Valor cotizado	$50.400

	A.R.L.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PARAFISCALES	SENA	$0
	I.C.B.F.	$0
	Caja de Compensación	$0

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**OCTUBRE**
	Fecha de pago	20/10/2025
	Nº de Planilla	7988367596
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	**$57.000**
	EPS	SANITAS S.A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**OCTUBRE**
	Fecha de pago	20/10/2025
	Nº de Planilla	7988367596
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	**$227.800**
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**OCTUBRE**
	Fecha de pago	20/10/2025
	Nº de Planilla	7988367596
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	$7.500
	A.R.L.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	**N/A**
	Caja de Compensación	**CAJASAN**

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	16/12/2025
	Nº de Planilla	7999391863
	Ingreso Base de Cotización	$ 7.117.500
	Valor cotizado	**$ 890.000**
	EPS	NUEVA EPS, COOSALUD ESS, SANITAS S.A.
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	16/12/2025
	Nº de Planilla	7999391863
	Ingreso Base de Cotización	$ 7.117.500
	Valor cotizado	$ 1.139.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR, COLFONDOS, COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	16/12/2025
	Nº de Planilla	7999391863
	Ingreso Base de Cotización	$ 7.117.500
	Valor cotizado	$ 37.500
	A.R.L.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	**N/A**
	Caja de Compensación	**N/A**

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	21/11/2025
	Nº de Planilla	7991748721
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500

	Valor cotizado	**$57.000**
	EPS	SANITAS S.A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	21/11/2025
	Nº de Planilla	7991748721
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	$ 227.800
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	21/11/2025
	Nº de Planilla	7991748721
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	$ 7.500
	A.R.L.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	**N/A**
	Caja de Compensación	**CAJASAN**

Se adjunta el soporte de pago correspondiente.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los veintitrés (23) días de diciembre de 2025.

HERZÓN MIRANDA ORTIZ
Supervisor

ACTA DE POSESION No. 000283 '28 OCT 2025

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE: **HERZON MIRANDA ORTIZ**

EN EL CARGO DE: **SECRETARÍA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 03 – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y FAMILIA** de Libre Nombramiento y Remoción.

En el Municipio de Girón, a los veintiocho (28) dia del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se hizo presente en el despacho de la Secretaría Administrativa, **HERZON MIRANDA ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **91.184.840**, con el fin de tomar posesión en el cargo de **SECRETARÍA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 03 – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y FAMILIA** de Libre Nombramiento y Remoción, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante Resolución No. 003802 de 28 de octubre de 2025, En tal virtud la Secretaria Administrativa, le recibió juramento de conformidad con lo ordenado por la ley, por cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. Que en su designación no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en la Ley 190 de 1995; quedando de esta forma debidamente posesionado.

Bajo la gravedad de juramento el posesionado (a) manifiesta que no se halla incurso ante las autoridades jurisdiccionales colombianas por el delito de inasistencia alimentaria ni se ha promovido proceso en su contra ante las autoridades administrativas competentes, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 311 de 1996.

Presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía Número **91.184.840**
- Resolución No. 003802 de 28 de octubre de 2025
- Recibos de pago de estampillas
- Hoja de vida con sus respectivos soportes.

El posesionado (a) devengará una asignación mensual de **DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 12.144.899).**

No siendo otro el objeto se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

Secretaria Administrativa (e)

ANA MERCEDES CUBILLOS ROJAS
Encargada Mediante Resolución 003794 de 2025

El Posesionado (a)

HERZON MIRANDA ORTIZ
C.C. No. **91.184.840**

Revisó: Rogers Patrimonio Diaz Melo, Director Administrativo de Talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (e)
Mediante Resolución 003740 de 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	00 - PRESTADORES DE SERVICIOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7988174641	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1860992500

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 755.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.800	$ 0	$ 755.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 536.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.000	$ 0	$ 536.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 248.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.000	$ 0	$ 248.000
SUBTOTALES:										$ 1.539.800	$ 0	$ 1.539.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 418.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.800	$ 0	$ 0	$ 418.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 565.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.600	$ 0	$ 0	$ 565.600
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.800	$ 0	$ 0	$ 218.800
SUBTOTALES:													$ 1.203.200	$ 0	$ 0	$ 1.203.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 50.400	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 50.400
SUBTOTALES:									$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 50.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005178766	PEÑALOZA RODRIGUEZ DANIEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CC 1098795616	ARGOTE ALCOCER ANGIE TERESA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.000	$ 218.800	$ 0	$ 218.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.000		$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 37579382	ARRIETA RIVERA RUTH DELIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.550.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.550.000	$ 248.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 248.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.550.000	$ 193.800	$ 0	$ 193.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.550.000		$ 8.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
4	CC 60267481	MERCHAN CRUZ LUCELY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.550.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.550.000	$ 248.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 248.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.550.000	$ 193.800	$ 0	$ 193.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.550.000		$ 8.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
5	CC 63467342	ALCOCER PEÑA DELFINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000		$ 9.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
6	CC 91518150	ARGUMEDO VARGAS ADOLFO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.550.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.550.000	$ 248.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 248.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.550.000	$ 193.800	$ 0	$ 193.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.550.000		$ 8.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 2.793.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0315 - REPRESENTANTE LEGAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	7988367596			TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861009837		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 91518150	ARGUMEDO VARGAS ADOLFO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF39-CAJASAN	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	**$ 349.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - CASA REFUGIO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7999391863	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2013929820

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230301	230301-PORVENIR	3	$ 683.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 0	$ 683.400
SUBTOTALES:										**$ 1.139.000**	**$ 0**	**$ 1.139.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 356.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.000	$ 0	$ 0	$ 356.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 356.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.000	$ 0	$ 0	$ 356.000
SUBTOTALES:													**$ 890.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 890.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 37.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 37.500
SUBTOTALES:									**$ 37.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 37.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																											PENSIÓN							SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1005178766	PEÑALOZA RODRIGUEZ DANIEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CC 1098795616	ARGOTE ALCOCER ANGIE TERESA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 37579382	ARRIETA RIVERA RUTH DELIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01																231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
4	CC 60267481	MERCHAN CRUZ LUCELY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
5	CC 63467342	ALCOCER DELFINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO:	**$ 2.066.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0315 - REPRESENTANTE LEGAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7991748721		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1945820168

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

Planilla Pagada
SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 91518150	ARGUMEDO VARGAS ADOLFO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	1.423.500	$CCF39-CAJASAN	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	**$ 349.300**

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE APORTES
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Qué la **ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC-** con **NIT.829.000.768-5**, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015**,** durante el periodo del **ocho (8) de octubre al siete (7) de noviembre del año 2025** del convenio No. **629-2025,** celebrado entre la empresa y el municipio de Girón; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces.

En constancia se firma la presente Certificación a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025.

Sandra Milena Arredondo García
C.C. 1.098.602.632 de Bucaramanga
Contador Publico

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Bucaramanga
Representante Legal

ANSOLTEC@HOTMAIL.COM


FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-OCT-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.602.632
NUMERO
ARREDONDO GARCIA
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283266-T



SANDRA MILENA
ARREDONDO GARCIA
C.C. 1098602632
RES. INSCRIPCION 1628 DEL 21/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

306922 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL 321489

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C90E9A298A2AB90E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ARREDONDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098602632 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 283266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GIRÓN Monumento Nacional	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**	Código:	OC–F.13	Pág. **1** de **3**
		Versión:	01	
		Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
		OFICINA DE CONTRATACIÓN		
		Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INFORME DEL CONTRATISTA				

MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER		
INFORME No. 01 DEL CONTRATO No. 629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN		**CONTRATO Y FECHA: No. 629 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC		**NIT 829.000.768-5**
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($113.982.000)	**DURACIÓN: CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS Y/O HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 SIN SOBREPASAR LA PRESENTE VIGENCIA**	**PERIODO DE INFORME:** 8 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR ADICIONAL N/A	**TIEMPO ADICIONAL N/A**	**SUPERVISOR:** JUAN CARLOS PINTO LORZA **CARGO:** SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA **PERIODO:** DESDE: 08 DE OCTUBRE DE 2025 AL 27 DE OCTUBRE DE 2025 **SUPERVISOR:** HERZON MIRANDA ORTIZ **CARGO:** SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA **PERIODO:** 28 DE OCTUBRE DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO DIFERENCIAL Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE GESTIÓN A LA OFERTA SOCIAL - PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE CASA/HOGAR REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"		

INFORME DEL CONTRATISTA

CLÁUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	Atención integral en Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial, y sus familiares a cargo en el municipio de Girón.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se atendió a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA) .	INFORME TÉCNICO
2	Alojamiento y alimentación, incluyendo desayuno, refrigerios, almuerzo, cena y kits de aseo para las beneficiarias.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **alojamiento, alimentación y kits de aseo** a las siguientes medidas de atención: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA) .	INFORME TÉCNICO
3	Transporte para asistencia en salud física y mental de las mujeres y sus hijos.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **transporte** a las siguientes medidas de atencion: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA) .	INFORME TÉCNICO
4	Acompañamiento psicosocial por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **acompañamiento psicosocial** por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia,a las siguientes medidas de atención: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA) .	INFORME TÉCNICO
5	Actividades de ocio productivo, recreativas, culturales, musicales y de emprendimiento para mujeres y sus hijos.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se brindó **Actividades de ocio productivo** por	INFORME TÉCNICO

INFORME DEL CONTRATISTA

		parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia,a las siguientes medidas de atención: VIF 0236-2025 (ESPERANZA PARADA, CATHERINE JAIMES PARADA, YULIAN MORA PARADA, KEINER PARADA ORTEGA) .	
6	Reporte y rendición de cuentas de actividades, soportes y pagos.	Se elaboraron los informes técnicos y financieros del periodo, acompañados de los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos del convenio del 08 de octubre del 2025 al 07 de noviembre del 2025.	INFORME TÉCNICO
7	Implementación de planes de emergencia y contingencia, y medidas de seguridad en las instalaciones.	Se dispuso de la infraestructura necesaria, segura, digna y funcional implementando planes de emergencia y contingencia en caso de emergencia, para la atención de mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar, cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos durante el periodo ejecutado del 08 de octubre del 2025 al 07 de noviembre del 2025.	INFORME TÉCNICO
8	Control y cumplimiento de la normativa legal, certificación de idoneidad, y garantía de uso de suelo y seguridad sanitaria.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025 se dio cumplimiento a la normativa legal y la certificación de idoneidad	INFORME TÉCNICO
9	Gestión y cumplimiento de seguros y garantías (responsabilidad civil, seguros de salud, vivienda, etc.).	Se dio cumplimiento a la gestión de seguros y garantías en el periodo de 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025	EVIDENCIA ADJUNTA

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
NIT 82.9000.768-5
Contrato Número 629 el 05 de agosto de 2025

INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO:	629- 2025 CO1.SLCNTR.15513124
OBJETO:	"Convenio de asociación para brindar atención integral en casa refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial y sus personas a cargo en el municipio de girón dentro del marco del proyecto servicio de gestión a la oferta social - protección y atención integral a través de casa/hogar refugio para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de género y sus familia en el municipio de Girón Santander municipio de Girón — Santander"
MUNICIPIO:	Girón, Santander
MARCO LEGAL:	Implementación de la Ley 1257 de 2008 y el decreto 1630 del 2021.
PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO:	Del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2025.

2. COMPONENTE SOCIOTÉCNICO

El proyecto de la Casa Refugio tiene como objetivo brindar un espacio seguro, confidencial y digno a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basada en género, junto con sus personas a cargo. La atención ofrecida se fundamenta en un enfoque de género, diferencial y de derechos humanos, promoviendo la recuperación emocional, psicológica, legal y social de las beneficiarias.

En cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1257 de 2008 y 2215 de 2022, se implementó un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, trabajo social y derecho, quienes garantizan atención psicosocial. Las acciones del proyecto buscan no solo la atención inmediata ante situaciones de violencia, sino también el fortalecimiento de la autonomía y la restitución de derechos, a través de procesos psicosociales, jurídicos, formativos y de acompañamiento continuo.

Durante este mes de ejecución, se han logrado importantes avances en la instalación operativa de la casa refugio, el ingreso de beneficiarias, la provisión de servicios básicos y especializados, y la consolidación del equipo técnico. Este informe expone las acciones realizadas, los resultados alcanzados y los retos identificados, bajo los componentes sociotécnico, administrativo y financiero.

2. Contextualización de la Ley 1257 de 2008

La **Ley 1257 de 2008** constituye un hito fundamental en la legislación colombiana, ya que establece disposiciones orientadas a garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, así como el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional. Esta ley reconoce la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos, estableciendo un marco normativo para su protección, atención y reparación integral.

Con el objetivo de fortalecer las políticas públicas en contra de la violencia hacia las mujeres, la **Ley 2215 de 2022** ratifica y amplía la implementación de las casas refugio, como parte de la estrategia para brindar protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia. A través de su **Artículo 6**, la ley establece que la organización, funcionamiento, aplicación y conformación del equipo interdisciplinario en las casas refugio deberán cumplir con los lineamientos generales dictados por el gobierno nacional, departamental y los entes territoriales, con el objetivo de garantizar la calidad y coherencia en la atención.

Así, tanto la Ley 1257 de 2008 como la Ley 2215 de 2022, constituyen el marco normativo dentro del cual se desarrolla el programa de **Casa de Acogida**. Estas normativas garantizan una atención integral y multidisciplinaria, acorde a las necesidades de las mujeres y sus familias, promoviendo su protección, recuperación y empoderamiento frente a la violencia intrafamiliar.

3. Descripción del Equipo Interdisciplinario

El éxito del programa de Casa Refugio depende en gran medida del trabajo conjunto de un equipo interdisciplinario comprometido con la atención integral de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos e hijas. Este equipo está compuesto por profesionales con formación y experiencia en distintas áreas, quienes trabajan de manera colaborativa para ofrecer una atención personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de los beneficiarios. Los miembros del equipo están organizados en turnos para garantizar una disponibilidad constante, brindando atención inmediata las 24 horas del día, especialmente en situaciones de emergencia.

A continuación, se describen los roles y funciones específicas de cada integrante del equipo:

- **Trabajadoras Sociales**: Las trabajadoras sociales son clave en la intervención integral, ya que brindan acompañamiento social y apoyo en la gestión de recursos para las mujeres y sus familias. Su función principal es evaluar la situación social de las beneficiarias y coordinar las acciones necesarias para garantizar su seguridad y bienestar. Esto incluye la gestión de servicios como alojamiento, alimentación, transporte y acceso a otros recursos comunitarios, además de realizar el seguimiento social de los casos para asegurar que las mujeres reciban el acompañamiento adecuado durante todo el proceso de recuperación.

- **Psicólogas**: Las psicólogas desempeñan un papel crucial en la atención emocional y psicológica de las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas. Su labor consiste en proporcionar terapia individual y grupal para el manejo de los efectos psicológicos derivados de la violencia, como la depresión, ansiedad, estrés postraumático y crisis emocionales. También están a cargo de diseñar y aplicar intervenciones psicoeducativas que favorezcan la recuperación emocional, la resiliencia y el fortalecimiento de la autoestima de las beneficiarias. Su trabajo se complementa con la atención a los niños, niñas y adolescentes, quienes pueden experimentar efectos significativos debido a la violencia vivida en su entorno familiar.

- **Abogados** : Los abogados del equipo son responsables de brindar asesoría y acompañamiento jurídico integral a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Su tarea incluye la orientación en los procedimientos legales relacionados con la violencia, como la denuncia ante las autoridades competentes, la obtención de medidas de protección y el seguimiento a los procesos judiciales. Además, los abogados apoyan en la resolución de conflictos familiares y la protección de los derechos de las beneficiarias, asegurando que reciban el respaldo legal necesario para acceder a la justicia y proteger sus derechos en todo momento, así como, las capacitaciones al personal de casa refugio.

- **Profesionales en Artes y Oficios**: Además de los psicólogos, trabajadores sociales y abogados, el equipo incluye profesionales encargados de promover el desarrollo de diferentes artes y oficios. Estas actividades tienen un impacto significativo en la autonomía económica de las mujeres, ya que les brindan herramientas para el desarrollo de nuevas habilidades productivas. Los talleres de manualidades, costura, cocina y otros oficios permiten a las mujeres aprender nuevas destrezas que pueden potenciar sus oportunidades laborales y su independencia económica, contribuyendo al empoderamiento personal y social.

- **Educadores en Música y Educación Física**: En el marco del proceso de recuperación integral, se ofrece a las beneficiarias y a sus hijos e hijas actividades pedagógicas y recreativas, como las escuelas de música y clases de educación física. Estas

actividades no solo sirven como una vía de esparcimiento, sino que también favorecen el desarrollo emocional, físico y social de las mujeres y los niños, ayudando a fortalecer su autoestima y habilidades sociales. La música, el deporte y el juego son herramientas terapéuticas que contribuyen a la sana recreación y al establecimiento de vínculos afectivos, tanto entre las mujeres como con sus hijos e hijas.

- **Nutricionista**: La nutricionista desempeña una función esencial en el bienestar físico de las beneficiarias, garantizando que reciban una alimentación adecuada que favorezca su salud física y emocional. Su labor incluye la elaboración de planes de alimentación equilibrados y saludables, adaptados a las necesidades individuales de las mujeres y sus hijos e hijas, considerando factores como la salud, el estrés, la recuperación y las condiciones particulares de cada persona.

Este equipo interdisciplinario trabaja de manera coordinada y complementaria, brindando una atención integral que no solo se limita a la atención en situaciones de emergencia, sino que acompaña a las beneficiarias a lo largo de su proceso de recuperación, fortaleciendo su autonomía, bienestar y calidad de vida. La organización en turnos garantiza que las mujeres y sus familias puedan acceder a estos servicios de manera continua, asegurando que su atención sea oportuna, personalizada y acorde a sus necesidades específicas.

4. Metodología de Atención Integral

La metodología de atención integral en la Casa Refugio está diseñada para proporcionar un acompañamiento que cubra todas las dimensiones del ser humano, reconociendo que cada mujer y cada niño, niña o adolescente (NNA) tiene necesidades particulares que deben ser atendidas de manera holística. Este enfoque permite que el proceso de recuperación no solo se limite a la atención de los efectos inmediatos de la violencia, sino que también promueva el bienestar general y el empoderamiento de las personas atendidas, contribuyendo a su desarrollo integral y sostenido.

La atención se brinda de manera **individual**, **grupal** y **familiar**, con un enfoque basado en las siguientes dimensiones del ser humano:

1. Dimensión Física

La dimensión física abarca la atención a la salud y el bienestar corporal de las beneficiarias y sus hijos e hijas. En la Casa Refugio, se ofrece atención primaria en salud, garantizando que las mujeres reciban atención médica adecuada para prevenir o tratar enfermedades, lesiones o consecuencias físicas derivadas de la violencia sufrida. También se brindan servicios de nutrición, con el acompañamiento de una nutricionista que diseña planes de alimentación saludables y adecuados a las necesidades de cada persona.

El equipo interdisciplinario también organiza actividades de recreación y ejercicio físico, como clases de educación física y deportes, que no solo contribuyen al bienestar físico, sino que también fomentan la integración social y la mejora de la autoestima. Las mujeres y sus hijos tienen la oportunidad de restablecer su salud física, lo cual es fundamental para su proceso de recuperación.

2. Dimensión Sexual

El acompañamiento en la dimensión sexual busca garantizar el respeto por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y sus hijos. En el contexto de la Casa Refugio, se realizan talleres de educación sexual, prevención de violencia sexual y promoción de relaciones saludables, con el objetivo de que las mujeres comprendan y reconozcan sus derechos en relación con su sexualidad.

Además, se brinda orientación en temas de salud sexual y reproductiva, con un enfoque en el respeto a la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos. Para las niñas y adolescentes, se realizan actividades de sensibilización y prevención sobre el abuso sexual y se les ofrece acompañamiento para que puedan reconocer y defender sus derechos sexuales.

3. Dimensión Social

La dimensión social está enfocada en la reintegración y fortalecimiento de los vínculos sociales, tanto con la comunidad como con la familia. En este aspecto, se ofrece acompañamiento social, incluyendo asesoría sobre el acceso a servicios y recursos comunitarios, como vivienda, trabajo y educación. Las trabajadoras sociales del equipo tienen un papel fundamental en la gestión de estos recursos y en la integración de las beneficiarias en redes de apoyo social, así como del manejo de la convivencia en Casa Refugio.

A través de actividades colectivas, las mujeres tienen la oportunidad de fortalecer su red de apoyo social, compartir experiencias y generar vínculos de confianza con otras mujeres que atraviesan situaciones similares. Las intervenciones incluyen grupos de apoyo y actividades comunitarias que favorecen la solidaridad, la amistad y el empoderamiento social.

4. Dimensión Intelectual

La atención en la dimensión intelectual se centra en el fortalecimiento de las capacidades cognitivas y educativas de las mujeres y sus hijos. En este sentido, se organizan actividades educativas, como talleres de desarrollo de habilidades para la vida, clases de refuerzo escolar para los hijos e hijas, y actividades de capacitación en artes u oficios que favorezcan la independencia económica.

Se promueve el acceso a la educación como herramienta de transformación y empoderamiento, brindando espacios para el aprendizaje continuo, tanto en áreas académicas como en habilidades prácticas que mejoren las oportunidades laborales de las mujeres. Además, se ofrecen herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas.

5. Dimensión Emocional

El acompañamiento emocional es uno de los pilares de la atención integral. El equipo de psicólogos trabaja en el manejo de las secuelas emocionales que la violencia intrafamiliar ha dejado en las mujeres y sus hijos e hijas. A través de sesiones individuales y grupales, se abordan aspectos como la tristeza, la depresión, la ansiedad, el estrés postraumático y el miedo. Se utilizan enfoques terapéuticos como la terapia cognitivo-conductual y la terapia de grupo, para ayudar a las beneficiarias a procesar y superar el impacto emocional de la violencia.

También se realizan actividades psicoeducativas que promueven la resiliencia, la autoestima y el empoderamiento, permitiendo que las mujeres y los NNA identifiquen sus fortalezas y recursos internos para enfrentar las adversidades.

6. Dimensión Espiritual

La dimensión espiritual se aborda de manera respetuosa, reconociendo la diversidad de creencias y valores de las mujeres y sus hijos. Se busca promover la paz interior, la sanación emocional y la reconexión con su sentido de vida. A través de actividades de reflexión, meditación y talleres enfocados en el desarrollo de la espiritualidad personal, se brinda un espacio para que las mujeres y los NNA encuentren formas de sanar sus heridas emocionales y reconstruir su bienestar integral.

Es importante destacar que, en este enfoque, se respeta la libertad religiosa y las creencias de cada persona, brindando apoyo desde el respeto a la diversidad cultural y espiritual de las beneficiarias.

Acompañamiento Integral en Diferentes Modalidades de Atención.

La atención integral en la Casa Refugio se organiza en diferentes modalidades, que incluyen:

- **Acompañamiento Individual**: Las mujeres y sus hijos reciben atención personalizada según sus necesidades específicas, permitiendo abordar las situaciones particulares de cada caso de manera confidencial y respetuosa.

- **Acompañamiento Grupal**: A través de talleres y sesiones grupales, se promueve el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo entre las mujeres, los adolescentes y los niños y niñas, creando un ambiente de solidaridad y confianza.

- **Acompañamiento Familiar**: Se trabaja con las familias para fortalecer los lazos familiares, mejorar la comunicación y promover una convivencia saludable, en casos donde sea viable y beneficioso para la recuperación de las víctimas.

Esta metodología integral, centrada en las dimensiones del ser humano, permite que las mujeres y sus hijos e hijas reciban un acompañamiento completo y multidimensional, garantizando que cada aspecto de su bienestar sea atendido con enfoque en la recuperación, el empoderamiento y la reconstrucción de su vida libre de violencia.

5. Planificación Psicosocial y Ejecución de Actividades

Las actividades descritas anteriormente se realizan conforme a una **planificación psicosocial**, la cual se lleva a cabo **posteriormente al estudio de casos** de cada mujer y niño, niña o adolescente (NNA) atendido en la Casa Refugio. Este estudio de casos inicial y de seguimiento permite obtener un diagnóstico integral de las necesidades de cada beneficiario y su familia, tomando en cuenta sus situaciones particulares en las dimensiones física, emocional, social, sexual, intelectual y espiritual.

La planificación psicosocial es elaborada de manera **mensual**, adaptándose a las necesidades específicas de cada grupo y persona, y es diseñada por el equipo interdisciplinario con el objetivo de establecer objetivos claros y metas alcanzables para cada caso. Esta planificación se revisa constantemente y se ajusta de acuerdo con los avances y cambios en las condiciones de las beneficiarias, asegurando que las intervenciones sean siempre pertinentes y adecuadas a cada momento del proceso de recuperación.

Es importante destacar que esta planificación es **flexible**, permitiendo la adaptación y modificación de las actividades según las necesidades emergentes, los avances de las mujeres y los NNA, y cualquier factor externo que pueda influir en su proceso de atención. La flexibilidad asegura que el acompañamiento sea continuo y ajustado a los contextos particulares, sin perder de vista los objetivos generales del programa, así mismo, es compartido para el conocimiento de los participantes.

Además, las actividades son diseñadas para ser **dinámicas, lúdicas, participativas y psicoeducativas**. Este enfoque tiene como objetivo promover el aprendizaje y la participación activa de las mujeres y sus hijos en su proceso de recuperación, de manera que cada sesión no solo sea una oportunidad para la reflexión y el apoyo, sino también para el disfrute, la creatividad y la interacción social. A través de dinámicas grupales, juegos, talleres de arte y expresión, y actividades recreativas, se fomenta un ambiente de confianza y motivación, facilitando el proceso de sanación y fortalecimiento emocional.

La metodología **psicoeducativa** está orientada a proporcionar a las mujeres y a los NNA herramientas prácticas y recursos que les permitan desarrollar habilidades para la vida, mejorar su bienestar emocional y enfrentar de manera efectiva los desafíos de su recuperación. Estas actividades también buscan promover la prevención de nuevas situaciones de violencia, el fortalecimiento de la autoestima y la construcción de relaciones interpersonales saludables.

En resumen, las actividades desarrolladas en la Casa Refugio no son rígidas, ni unidimensionales, sino que buscan ser siempre adaptables y ajustadas a las realidades de las

mujeres y los niños. La planificación psicosocial mensual permite un enfoque estructurado pero flexible, asegurando que cada mujer y cada niño reciba el acompañamiento necesario para superar las secuelas de la violencia y avanzar hacia una vida más plena y libre de violencia.

5.1 Planeación

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO ESCOLARIZADOS						
DESAYUNO						
Reunion de Apertura	Supervicion de Entorno, Habitos Saludables y Escuchas			Reunion de Cierre		
Atencion Psicosocial Individual a usurias	Dimension sexual -enfermeria	Dimension emocional-psicologia	Dimension Espiritual- lider	Atencion Psicosocial	Cineforo	Libre
MERIENDA AM						
Atencion Psicosocial Individual a usurias	Dimension fisica - COACH	Dimension Intelectual - Ocupacional Tallerista		Atencion Psicosocial atencion Individual		
ALMUERZO ESCOLARIZADOS					Libre	Libre
ALMUERZO						
Atencion Psicosocial	Atencion Psicosocial atencion Individual	Atencion Psicosocial atencion Individual	Atencion Psicosocial atencion Individual	Atencion Social Recreativa		Cineforo
MERIENDA PM						
Individual a usurias	Atencion Psicosocial atencion Individual	Atencion Psicosocial atencion Individual	Atencion Psicosocial atencion Individual	Atencion Social Recreativa		
CENA						
FIN DEL DIA						

6. Protocolos y Formatos en las 4 Fases de Atención

En el **programa Casa Refugio**, se aplican una serie de **protocolos administrativos** y **formatos específicos** en cada fase del proceso de atención. Estos formatos permiten asegurar el cumplimiento de la normativa y la correcta atención a las mujeres víctimas de violencia y sus dependientes. A continuación, se detallan los formatos utilizados en las fases de **ingreso**, **permanencia**, **egreso** y **seguimiento**.

FASES DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN

1. Fase de Ingreso

En el proceso de ingreso, se lleva a cabo un registro exhaustivo de la situación de la usuaria y sus dependientes. Los formatos utilizados en esta fase son los siguientes:

- **Formato 1: Remisión o solicitud de cupo para implementación medidas de Atención**: Se recibe la solicitud de implementación de medidas específicas de atención para cada mujer y sus dependientes para ingresar a la Casa Refugio.

- **Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio**: Documento firmado por la usuaria en el que acepta las condiciones de atención y convivencia dentro de la Casa Refugio.
- **Reglamento**: El reglamento interno de la Casa Refugio se entrega y explica a la mujer, quien se compromete a cumplir con las normas y reglas establecidas.
- **Formato de Ingreso Casa Refugio**: Este formato recopila los datos personales de la mujer y sus dependientes.
- **Formato 5: Valoración Mujer**: Se realiza una valoración integral de la mujer, registrando su situación física, emocional, social, legal y de salud, lo que permite estructurar el plan de atención adecuado.
- **Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica)**: Si la mujer llega en estado de crisis, se diligencia este formato para documentar la intervención inmediata de primeros auxilios psicológicos, ayudando a estabilizar emocionalmente a la usuaria.

2. Fase de Permanencia en Casa Refugio

Durante la fase de permanencia, la usuaria recibe atención constante y seguimiento. Los formatos utilizados en esta fase son clave para registrar los servicios proporcionados y el progreso en cada área. Los formatos relevantes incluyen:

- **Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares**: Estas planillas registran las actividades realizadas de manera individual, grupal o familiar. Se documentan intervenciones psicosociales, actividades recreativas, talleres educativos, entre otros, siempre alineados con los planes de atención.

- **Formato de Planilla de Servicios Recibidos**: Este formato se utiliza para registrar todos los servicios recibidos por la usuaria y sus dependientes durante su permanencia en la Casa Refugio. Incluye los servicios de atención psicosocial, jurídico, alojamiento, alimentación, transporte y es una herramienta clave para el seguimiento y evaluación de la atención integral.
- **Informe mensual:** se elabora con base en la solicitud oficiosa emitida por la Comisaría de Familia, con el propósito de dar seguimiento al proceso de atención integral brindado a la usuaria y sus dependientes durante su permanencia en la Casa Refugio. Su objetivo es facilitar la articulación interinstitucional, evaluar el avance del proceso y garantizar la protección de derechos de las personas atendidas

3. Fase de Egreso

Cuando las mujeres y sus dependientes están listas para regresar de la Casa Refugio, se realiza un proceso administrativo de cierre. En esta fase se utilizan los siguientes formatos:

- **Formato de Egreso**: Este documento registra la salida formal de la mujer y sus dependientes, incluyendo los detalles del proceso de atención y los acuerdos alcanzados.

- **Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)**: En caso de que la mujer decida desistir de la atención o abandonar el refugio antes de lo previsto, se diligencia este formato para registrar el desistimiento y las razones del mismo.

- **Levantamiento de la medida(Si Aplica)**: Si se ha dado incumplimientos a los ítem Artículo 16. Según la ley *1257 de 2008*, este documento se utiliza para evidenciar el levantamiento de dichas medidas, una vez autorizado por la autoridad judicial correspondiente a través de la resolución, se implementa cuando la usuaria abandona los servicios de casa refugio.

4. Fase de Seguimiento

El seguimiento posterior al egreso es esencial para garantizar que las mujeres y sus dependientes continúen en un proceso de recuperación y reintegración exitoso. Si el egreso de la mujer, sus hijos e hijas y personas dependientes, cubiertas con la medida de atención, se debe al cumplimiento del plazo establecido, el equipo psicosocial realizará cuatro seguimientos a la mujer durante un año. El primero, al mes del egreso; el segundo, a los tres meses del egreso; el tercero, a los seis meses; y el cuarto seguimiento al año del egreso de acuerdo al protocolo.

Para ello, se utilizan los siguientes formatos:

- **Informe de Seguimiento**: Este informe recoge la información sobre el estado de la mujer y sus dependientes después de su egreso, con visitas domiciliarias, entrevistas o llamadas telefónicas para asegurar el bienestar y la continuidad del proceso de atención, plasmado en los formatos 7, 8 de atencion en casa refugio.

Resumen de los Formatos y Protocolos Utilizados:

1. **Fase de Ingreso**:
 - Formato 1: solicitud de cupo o remisión de Medidas de Atención
 - Formato de Ingreso Casa Refugio
 - Formato 5: Valoración Mujer
 - Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio.
2. **Fase de Permanencia**:
 - Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas
 - Formato de Planilla de Servicios Recibidos.
 - Informe Mensual.
3. **Fase de Egreso**:
 - Formato de Egreso
 - Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)
 - Levantamiento de la Medida
4. **Fase de Seguimiento**:
 - Informe de Seguimiento

Estos formatos aseguran que se lleve un control adecuado de cada fase del proceso de atención, permitiendo una intervención eficaz y ajustada a las necesidades de las mujeres y sus dependientes.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Este apartado tiene como objetivo presentar de manera detallada las obligaciones planteadas en el marco de atención de las medidas implementadas a través del Convenio, los avances alcanzados durante su ejecución y cómo estos han permitido cumplir con los objetivos establecidos para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.

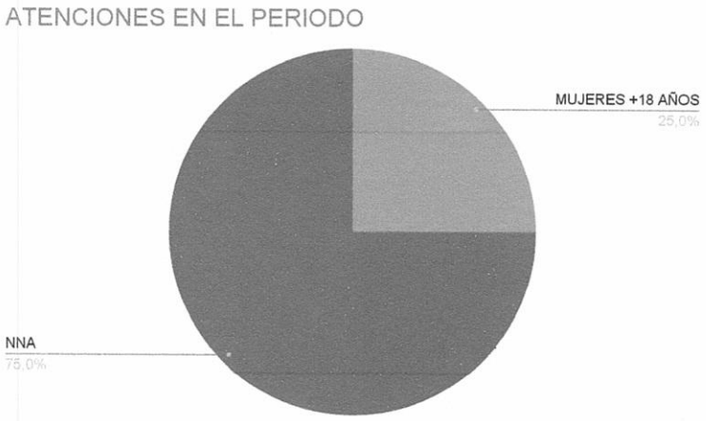
7.1. Objetivo General del Convenio

Aunar esfuerzos para brindar atención integral en Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial y sus personas a cargo en el municipio de Floridablanca.

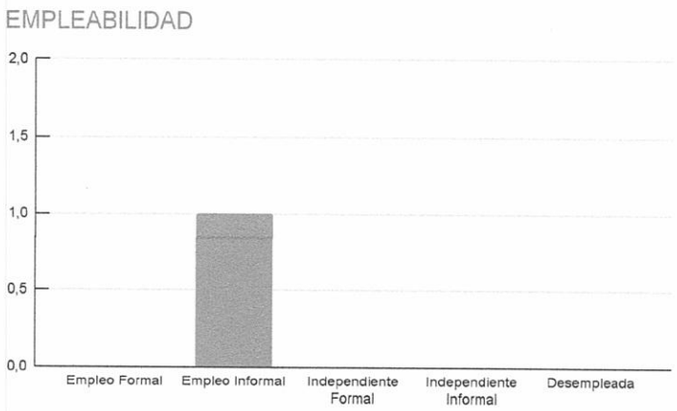
7.2. Cumplimiento de las obligaciones

Meta 1: Atención integral en Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial, y sus familiares a cargo en el municipio de Girón.

Cumplimiento: Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, la población vulnerable atendida se centró en un 25.0% en mujeres víctimas de violencia mayores de 18 años y en una proporción del 75.0% sus menores hijos de la categoría de Niños,Niñas y Adolescentes.



De la población atendida, ninguna de las personas habilitadas para laborar se encontraban empleadas o con alguna actividad productiva formal, sin embargo, la usuaria sí contaban con empleados informales.



Obligación 2: Alojamiento y alimentación, incluyendo desayuno, refrigerios, almuerzo, cena y kits de aseo para las beneficiarias.

Cumplimiento: Se ha garantizado el suministro y la prestación oportuna y adecuada de los bienes y servicios establecidos en la oferta económica presentada, dirigidos a la atención integral de mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijos, hijas y personas dependientes, durante todo el tiempo que ha durado la medida de protección. Esta atención se ha prestado sin interrupciones, incluso en los casos de albergue temporal motivados por situaciones de grave necesidad, conveniencia o para prevenir el agravamiento de cualquier vulneración a los derechos de las mujeres y su núcleo familiar. La entrega de bienes y servicios se ha realizado conforme a los principios de dignidad, enfoque diferencial y respeto por los derechos humanos.***Obligación 3: Transporte para asistencia en salud física y mental de las mujeres y sus hijos.***

Cumplimiento: En el marco de las acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a servicios de salud física y mental, se dio cumplimiento al requisito de transporte para la asistencia en salud de mujeres y sus hijos.

Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre al 07 de noviembre, se gestionaron y ejecutaron los traslados necesarios hacia los centros de atención médica, priorizando la

atención integral, oportuna y segura de las beneficiarias. La prestación del servicio de transporte se realizó conforme a los lineamientos establecidos, garantizando condiciones de dignidad, oportunidad y cobertura adecuada

Obligación 4: Acompañamiento psicosocial por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia.

Cumplimiento: Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre al 07 de noviembre de 2025, se ha brindado **acompañamiento psicosocial** a mujeres y sus hijos, este acompañamiento ha sido desarrollado por un equipo interdisciplinario conformado por **psicólogos** y **trabajadores sociales,** quienes han llevado a cabo el acompañamiento de la siguiente manera: sesiones personalizadas a la atención emocional, manejo de crisis, fortalecimiento de la autoestima, promoción del apoyo mutuo, monitoreo continuo de los avances terapéuticos, actividades educativas y preventivas enfocadas en el reconocimiento de las distintas formas de violencia, estrategias de protección y empoderamiento. Se dispuso del personal mínimo requerido, conforme a lo establecido en las Leyes 1257 de 2008, 2215 de 2022 y los lineamientos técnicos vigentes para las Casas Refugio. El equipo interdisciplinario estuvo conformado por un trabajador social, un psicólogo, un abogado, un auxiliar administrativo y un coordinador técnico, quienes garantizaron la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos, hijas y personas dependientes. Todos los profesionales contaron con el perfil exigido y funciones definidas, lo cual permitió el cumplimiento eficiente y coordinado del objeto del convenio.

TALENTO HUMANO				
No.	**NOMBRE**	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**CARGO Y/O PERFIL**	**DISPONIBILIDAD**
1	ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER	CC 1.098.795.616 de Bucaramanga	COORDINADOR PROFESIONAL EN PSICÓLOGIA MAESTRANTE EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	DISPONIBILIDAD PERMANENTE
2	LUCELLY MERCHÁN CRUZ	CC 60.267.481 de Pamplona	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA	DISPONIBILIDAD PERMANENTE
3	RUTH DELIA ARRIETA RIVERA	CC 37.579.382 de Barrancabermeja	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL	DISPONIBILIDAD PERMANENTE
4	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	CC 91.518.150 de Bucaramanga	ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO	DISPONIBILIDAD PERMANENTE
5	DANIEL PEÑALOZA RODRIGUEZ	CC 1.005.178.766 de Barrancabermeja	TECNICA LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISPONIBILIDAD PERMANENTE
6	ALDAIR MARTINEZ LEON	CC 1.096.240.200 de Barrancabermeja	FORMADOR DEPORTIVO	DISPONIBILIDAD PERMANENTE

Obligación 5: Actividades de ocio productivo, recreativas, culturales, musicales y de emprendimiento para mujeres y sus hijos.

Cumplimiento: Durante el periodo de atención entre el 08 de octubre al 07 de noviembre, se brindó actividades de ocio productivo, recreativas, musicales y de emprendimientos dirigidas a las mujeres y sus menores hijos: jornadas recreativas, espacios de expresión artística, dinámicas grupales, cineforo, **asesoría y acompañamiento integral** a las mujeres víctimas de violencia, orientándose sobre el acceso a programas de formación, rutas de empleabilidad e inserción laboral promovidos por entidades del sector público y privado. Las mujeres fueron informadas sobre las oportunidades disponibles y, en los casos que lo requirieron, se realizó el acompañamiento en la inscripción o vinculación a dichos programas, con el fin de fomentar su autonomía e independencia económica. Esta labor se desarrolló con enfoque diferencial, de género y en articulación con instituciones como el SENA facilitando el acceso a capacitaciones técnicas, habilidades para el trabajo y empleabilidad.

Obligaciones 6: Reporte y rendición de cuentas de actividades, soportes y pagos.
Cumplimiento: Se elaboró y presentó el informe técnico del periodo evaluado, acompañado de los soportes requeridos para sustentar las actividades ejecutadas y los gastos asociados, conforme a los formatos y lineamientos establecidos por la entidad contratante.

Obligación 7: Implementación de planes de emergencia y contingencia, y medidas de seguridad en las instalaciones.

Cumplimiento: Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, se dispuso de infraestructura adecuada, segura, funcional y equipada para la atención de mujeres víctimas de violencia, sus hijos/as y personas dependientes, garantizando condiciones dignas de habitabilidad, atención psicosocial, alimentación y protección, conforme a lo estipulado en los lineamientos técnicos y normas aplicables, se implementaron planes de emergencia y contingencia, así como las medidas de seguridad física y operativa en las instalaciones, orientadas a salvaguardar la integridad de las personas atendidas y del personal responsable.

Obligación 8: Control y cumplimiento de la normativa legal, certificación de idoneidad, y garantía de uso de suelo y seguridad sanitaria.

Cumplimiento:.Durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, la entidad dio cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable a la prestación del servicio, garantizando que la operación se desarrollara conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y sanitarios exigidos. Se contó con la certificación de idoneidad institucional, el uso de suelo autorizado para la actividad desarrollada y las condiciones de seguridad sanitaria requeridas, asegurando que las instalaciones cumplieran con los estándares de salubridad, higiene y control necesarios para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, sus hijos/as y personas dependientes, así como para la protección del personal vinculado al servicio.

Obligación 9: Gestión y cumplimiento de seguros y garantías (responsabilidad civil, seguros de salud, vivienda, etc.).

Cumplimiento: Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, la entidad garantizó la gestión y vigencia de los seguros y garantías exigidos para la operación del servicio, incluyendo aquellos relacionados con la responsabilidad civil y la protección de las personas atendidas y del personal a cargo. Dichas coberturas permitieron mitigar riesgos asociados a la prestación del servicio, asegurando respaldo ante eventuales contingencias y garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, en concordancia con los principios de protección, prevención y seguridad integral

INFORME FOTOGRAFICO

CONTRATO	629- 2025 CO1.SLCNTR.15513124
OBJETO:	"Convenio de asociación para brindar atención integral en casa refugio para mujeres víctimas de violencia con enfoque de género y diferencial y sus personas a cargo en el municipio de girón dentro del marco del proyecto servicio de gestión a la oferta social - protección y atención integral a través de casa/hogar refugio para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de género y sus familia en el municipio de Girón Santander municipio de Girón — Santander"
MUNICIPIO:	Girón, Santander
MARCO LEGAL:	Implementación de la Ley 1257 de 2008 y el decreto 1630 del 2021.
PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO:	Del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2025.

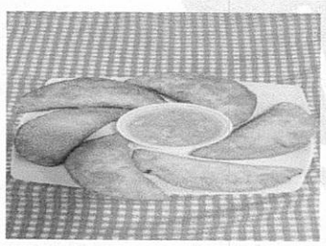
- **NOTA DE CONFIDENCIALIDAD**

La evidencia anexada en este documento ha sido debidamente tratada para proteger la identidad de las personas involucradas. Por tal motivo, los rostros de mujeres, niños,

niñas y adolescentes han sido ocultados, en cumplimiento de la reserva y confidencialidad que ampara a las víctimas. Así mismo, se aclara que la información contenida en los anexos es de carácter confidencial y su uso está restringido exclusivamente a fines institucionales y/o legales autorizados.

2. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS

☐ **Alojamiento y alimentación, incluyendo desayuno, refrigerios, almuerzo, cena y kits de aseo para las beneficiarias.**

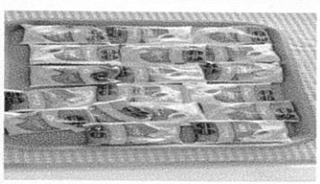




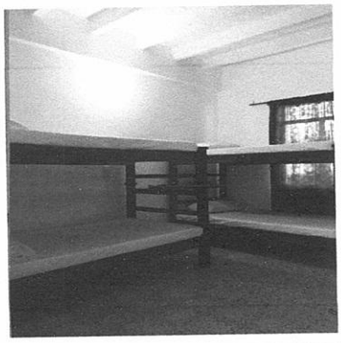



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN





REFRIGERIOS



ALOJAMIENTO



KITS DE ASEO

☐ **Transporte para asistencia en salud física y mental de las mujeres y sus hijos.**



TRANSPORTE

☐ **Acompañamiento psicosocial por parte de psicólogos y trabajadores sociales, incluyendo terapia individual, grupal y seguimiento de procesos, además de charlas y talleres sobre violencia.**



ATENCIÓN PSICOSOCIAL

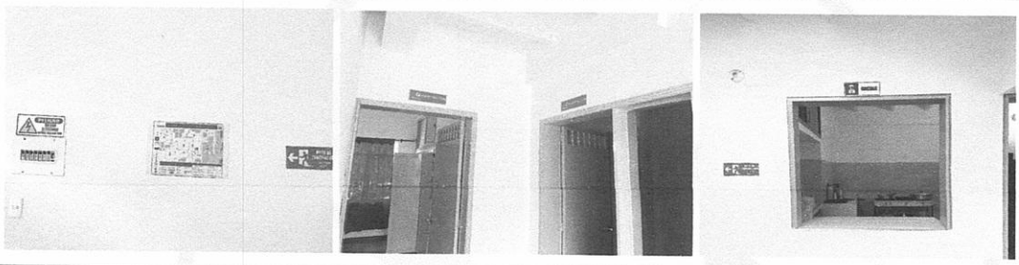
☐ **Actividades de ocio productivo, recreativas, culturales, musicales y de emprendimiento para mujeres y sus hijos.**





CHARLAS DE EMPLEABILIDAD

☐ **Implementación de planes de emergencia y contingencia, y medidas de seguridad en las instalaciones.**



INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN DE PAGO CUENTA 1- DEL 8 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE								
	MEDIDA DE ATENCION IMPLEMENTADA	SERVICIO	UND	CANT	DIAS	APORTE DIARIO	APORTE ET	APORTE ANSOLTEC
1	ESPERANZA PARADA ORTEGA 28 AÑOS C.C. 1056772160 MP. 0236-2025 21/10/2025	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	PERSONA	1	18	$130,000	$2,340,000	$0
		TRANSPORTE	PERSONA	1	18	$7,500	$135,000	$0
		ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	PERSONA	1	18	$18,460	$332,280	$0
						$155,960	**$2,807,280**	$0
2	CATERINE JAIMES PARADA 14 AÑOS T.I. 1097304951 MP. 0236-2025 21/10/2025	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	PERSONA	1	18	$130,000	$2,340,000	$0
		TRANSPORTE	PERSONA	1	18	$7,500	$135,000	$0
		ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	PERSONA	1	18	$18,460	$332,280	$0
						$155,960	**$2,807,280**	$0
3	YULIAN KAEL MORA PARADA 7 AÑOS R.C. 1097307191 MP. 0236-2025 21/10/2025	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	PERSONA	1	18	$130,000	$2,340,000	$0
		TRANSPORTE	PERSONA	1	18	$7,500	$135,000	$0
		ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	PERSONA	1	18	$18,460	$332,280	$0
						$155,960	**$2,807,280**	$0
4	KEINER PARADA ORTEGA 5 AÑOS R.C. 1097307464 MP. 0236-2025 21/10/2025	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	PERSONA	1	18	$130,000	$2,340,000	$0
		TRANSPORTE	PERSONA	1	18	$7,500	$135,000	$0
		ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	PERSONA	1	18	$18,460	$332,280	$0
						$155,960	**$2,807,280**	$0
SUBTOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS							**$11,229,120**	
COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO- Del lugar de otorgamiento de la medida de atención -Subsidio por unica vez por familia atendida.			persona/evento	1	1	$60,000	$60,000	$0
COSTOS MENSUALES			**UNIDAD**	**VALOR MENSUAL**			**APORTE ET**	**APORTE ANSOLTEC**
COSTOS ADMINISTRATIVOS: puede incluir personal administrativo como contadores, asistentes administrativos,Costos contables, costos bancarios, facturación, reportes, equipos, internet, asesoria legal administrativa, transporte para el personal administrativo y de coordinación, papeleria para sistematización de la atención.			Mes	$7,500,000.00			$22,500,000	
COORDINACIÓN TECNICA:planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los componentes operativos del programa, asegurando que todas las actividades (alojamiento, alimentación, acompañamiento psicosocial) se ejecuten con calidad, pertinencia y de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos)			Mes	$5,000,000				$15,000,000
ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO:Actividades ludico recreativa , deportivas y culturales, músicales, asesoría pedagogica y emprendimientos productivo, para las mujeres victimas,sus personas a cargo niños, niñas y adolescentes, segun necesidad tecnica. (incluye insumos, instrumentos musicales y equipos necesarios)			Mes	$2,000,000			$6,000,000	
TOTAL COSTO MENSUAL				**$14,500,000**				**$0**
TOTAL APORTES ENTIDAD TERRITORIAL (ET)								$20,789,120
TOTAL APORTES DEL ASOCIADO								$5,000,000

Barrancabermeja, 07 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #001

LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

NIT: 829.000.768-5

DEBE A:

ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER

Cédula de ciudadanía:1.098.795.616

La suma de: $3.500.000 (Tres millones quinientos mil Pesos M/cte)

Lo anterior cuenta de los siguientes conceptos:

Prestación de servicios como coordinador técnico del programa Casa Refugio - Hogar Acogida Beraca en el periodo comprendido entre 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, incluyendo la realización de informes, y el cumplimiento de metas establecidas según el cronograma del proyecto.

Para que sea pagada antes del 10 de noviembre de 2025 en efectivo

ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER
Cedula de ciudadania: 1.098.795.616
T.P. 214074

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.214074

Fecha de expedición: 2020-07-16

ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER

C.C. 1.098.795.616

Ley 1090 de 2006

Barrancabermeja, 07 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #002

LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

NIT: 829.000.768-5

DEBE A:

LUCELY MERCHÁN CRUZ

Cédula de ciudadanía: 60. 267.481

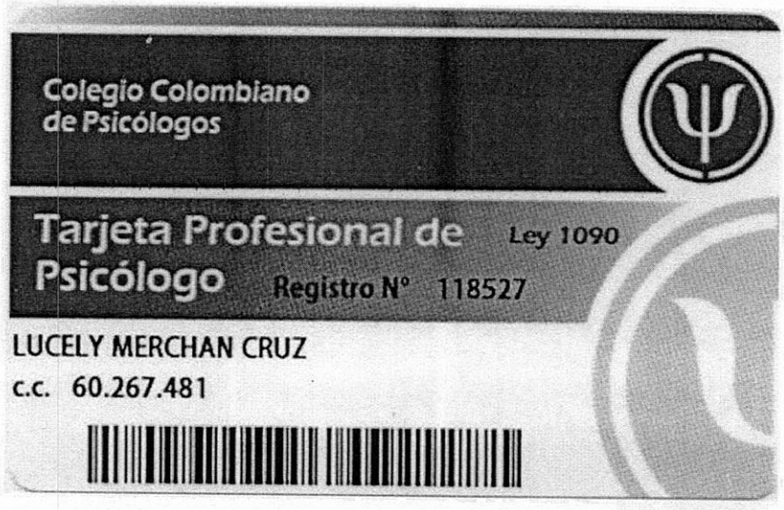
La suma de: $3.500.000 (Tres millones quinientos mil Pesos M/cte)

Lo anterior cuenta de los siguientes conceptos:

Prestación de servicios como profesional en psicología en el marco del programa Casa Refugio - Hogar de Acogida Beraca en el periodo comprendido entre 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, incluyendo la atención individual, atención grupal y familiar, y la elaboración de informes.

Para que sea pagada antes del 10 de noviembre de 2025 en efectivo

LUCELY MERCHÁN CRUZ
Cedula de ciudadania: 60.267.481


Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo Ley 1090

Registro N° 118527

LUCELY MERCHAN CRUZ

c.c. 60.267.481

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

Barrancabermeja, 07 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #003

LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

NIT: 829.000.768-5

DEBE A:

RUTH DELIA ARRIETA RIVERA

Cédula de ciudadanía: 37.579.382

La suma de: $3.500.000 (Tres millones quinientos mil Pesos M/cte)

Lo anterior cuenta de los siguientes conceptos:

Prestación de servicios como profesional en trabajo social en el marco del programa Casa Refugio - Hogar de Acogida Beraca en el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, incluyendo el acompañamiento educativo, procesos de empleabilidad y el fortalecimiento del emprendimiento.

Para que sea pagada antes del 10 de noviembre de 2025 en efectivo

RUTH DELIA ARRIETA RIVERA
Cedula de ciudadania: 37.579.382

Barrancabermeja, 07 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #004

LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

NIT: 829.000.768-5

DEBE A:

DELFINA ALCOCER PEÑA

Cédula de ciudadanía: 63.462.342

La suma de: $3.500.000 (Tres millones quinientos mil Pesos M/cte)

Lo anterior cuenta de los siguientes conceptos:

Prestación de servicios como tallerista en temas de emprendimiento en el marco del programa Casa Refugio - Hogar de Acogida Beraca en el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, incluyendo la realización de talleres y asesorías orientadas a fomentar el desarrollo emprendedor y la autonomía económica de las personas víctimas de violencia intrafamiliar (VIF).

Para que sea pagada antes del 10 de noviembre de 2025 en efectivo

DELFINA ALCOCER PEÑA
Cédula de ciudadanía: 63.462.342

Barrancabermeja, 07 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #005

LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

NIT: 829.000.768-5

DEBE A:

DANIEL PEÑALOZA RODRIGUEZ

Cédula de ciudadanía: 1.005.178.766

La suma de: $3.500.000 (Tres millones quinientos mil Pesos M/cte)

Lo anterior cuenta de los siguientes conceptos:

Prestación de servicios como auxiliar administrativo en el marco del programa Casa Refugio - Hogar de Acogida Beraca en el periodo comprendido entre 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025, incluyendo el desarrollo de actividades asistenciales, apoyo en procesos administrativos y apoyo en la gestión operativa del programa.

Para que sea pagada antes del 10 de noviembre de 2025 en efectivo

Daniel P.

DANIEL PEÑALOZA RODRIGUEZ
Cedula de ciudadania: 1.005.178.766

Girón, veintiuno (21) de octubre de 2025

PROCESO VIF 483-2025

Señores:
PROGRAMAS CASA REFUGIO BERACA
ANSOLTEC
Calle 8 No.11-72
SAN RAFAEL
Piedecuesta
Presente

Cordial saludo,

REFERENCIA: SOLICITUD DE CUPO.

En mi calidad de Comisaria de Familia turno 4 del municipio de Girón-Santander, de manera atenta, me permito solicitar cupo en la casa refugio BERACA, con el fin de ubicar a la señora ESPERANZA PARADA ORTEGA (28 AÑOS) identificada con cedula de ciudadanía número 1005248385 expedida en el Playón, quien se halla en estado de preñez y sus tres menor hijos (CATERINE, YULIAN KAEL, KEYNER PARADA ORTEGA), nacionalidad colombiana, quienes son víctimas de violencia física, verbal, psicológica y amenazas de muerte

Con el respeto acostumbrado.

FANNY GAMARRA GAMARRA
Comisaria de familia turno 4
Girón-Santander
Correo: comisaria3@giron-santander.gov.co

RESOLUCION No.392-2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA MEDIDA DE PROTECCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCION

VIF RAD.483-2025

En el Municipio de Girón, a los veintiuno (21) del mes de octubre de 2025, teniendo en cuenta las diligencias que preceden y conforme a lo establecido en el artículo 42, inciso 5° de la Constitución Política, la ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1257 de 2008, Ley 2126 de 2021, Ley 2197 de 2022, ley 2115 de 2022 y demás normas concordantes, Violencia en el contexto familiar , es "cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, verbal y psicológico así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público como en el privado" y que de acuerdo a lo expuesto por el (la) Querellante ESPERANZA PARADA ORTEGA identificado(a) con CC 1005248385 de EL PLAYON, quien refiere que es víctima (s) de agresiones **FISICA, VERBAL , PSICOLÓGICA y AMENAZAS DE MUERTE** por parte del señor(a) REYNALDO MORA MORA identificado(a) con PPT NR, quien es su EXPAREJA.

De conformidad con los hechos reportados por la víctima, en el día de hoy, los cuales son hechos constitutivos de violencia intrafamiliar, este despacho comisarial en aras de salvaguardar la vida e integridad de la víctima quien se halla en estado de embarazo (6 meses) y así mismo, en virtud del interés superior de sus menores hijos (**CATERINE, YULIAN KAEL, KEYNER PARADA ORTEGA**), y teniendo en cuenta lo manifestado por la señora ESPERANZA, "no tengo red de apoyo familiar y temo por mi vida y la de mis hijos", considera prudente adicionar la medida de protección solicitada por la víctima HOGAR DE ACOGIDA, a las medidas de protección provisional ordenadas a través de auto de fecha veintiuno (21) de Octubre del año que avanza en favor de la señora **ESPERANZA PARADA ORTEGA** quien se halla en estado de preñez (6 meses) y sus tres menores hijos

En consecuencia, de lo anterior, ha de tenerse en cuenta que como medida de protección y atención integral de acuerdo a lo estipulado en el capítulo V y VI de la Ley 1257 de 2008 se adopta esta medida, en aras de proteger a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas y tipos, y a sus hijos e hijas.

RESUELVE

PRIMERO: ADMITASE la denuncia de los hechos constitutivos de violencia intrafamiliar, conforme a lo anteriormente establecido y por reunir los presupuestos establecidos en el artículo 42 de la Constitución Política, Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1257 de 2008, Ley 2126 de 2021, Ley 2197 de 2022 y demás normas, ley 2115 de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ADICIONESE, medida provisional de HOGAR DE ACOGIDA Y/O CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, para la señora **ESPERANZA PARADA ORTEGA**, quien se halla en estado de Preñez y sus tres hijos menores, ordenadas a través de auto de fecha veintiuno (21) de octubre del año que avanza.

TERCERO: Líbrense los oficios de solicitud de cupo a la casa de refugio BECARA, y EPS (SALUD TOTAL-SUBSIDIADO), para que se adelanten las medidas de atención para la víctima y su menor hija.

CUARTO: ORDENESE el traslado de la víctima y su menor hija a la casa refugio BECARA, ubicada en la calle 8 No.11-72 barrio San Rafael del municipio de Piedecuesta, con acompañamiento de la policía nacional.

CUMPLASE

FANNY GAMARRA GAMARRA

Comisaria de familia turno 4

9. Se Ordena a la SUPERINTENDECIA DE SALUD, para que en el evento de que la **ESPERANZA PARADA ORTEGA** incumpla lo ordenado por este despacho, sancione administrativamente a la EPS hasta que esta cumpla con lo ordenado en la presente resolución.
10. Se ordena a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTANDER brindar Asesoría Jurídica Especializada de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 literal b) de la ley 1257.
11. El incumplimiento de la presente medida dará lugar a sanción de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley 575 de 2000, modificatoria de la ley 294 de 1996.
12. Se ordena notificar de esta decisión a la **SALUD TOTAL -S**, a la secretaria de Salud de municipio, a la Defensoría del Pueblo, a la Personería de municipio, la Superintendencia de Salud, Policía Nacional para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

FANNY GAMARRA GAMARRA
COMISARIA DE FAMILIA
TURNO 4

Girón, veintiún (21) de octubre de 2025

VIF 483-2025

Señores:
SALUD TOTAL SUBSIDIADA
E. S. D.

Referencia: Informando Medidas de Atención
Radicado: VIF 483-2025
Resolución: 392-2025
Asunto: Medida de Atención Victima VIF
En Favor de: **ESPERANZA PARADA ORTEGA**

De manera me permito comunicarle que mediante Resolución No. 392-2025 del VEINTIUNO (21) de OCTUBRE DE 2025, dentro del proceso referenciado, se decretaron las siguientes medidas de atención:

1. Otorgar medida de atención a la señora **ESPERANZA PARADA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1005248385** expedida en EL PLAYON quien se halla en estado de preñez (6 meses) y a sus tres menores hijos.
2. Se le ordena a la **SALUD TOTAL -S** realizar asistencia integral en su parte física y emocional, por lo que le dará prioridad en la atención con médicos especialistas si los requiere y la atención prioritaria por psicología, no solo a ella si no a su núcleo familiar.
3. Se ordena a la **SALUD TOTAL -S**, que en el término máximo de 3 días tal y como lo establece las normas antes mencionadas proceda a ubicar a la señora **ESPERANZA PARADA ORTEGA**, y sus menores hijos en una **CASA REFUGIO**, por ser la opción más adecuada para la victima de acuerdo a lo establecido en la resolución 1895 del año 2013, numeral 10.2.
4. Se ordena a la **SALUD TOTAL -S** informar periódicamente el estado de las victimas tanto físicamente como Psicológicamente.
5. Estas medidas de atención tienen una duración de seis (6) meses, prorrogable por seis (6) más si persiste la situación de riesgo.
6. Se le ordena la **SALUD TOTAL -S** que la atención a la señora **ESPERANZA PARADA ORTEGA quien se halla en estado de preñez (6 meses)**, y sus tres menores hijos (**CATERINE, YULIAN KAEL, KEYNER PARADA ORTEGA**) deberá ser integral con el objeto de que puedan superar en debida forma la situación de violencia que se encuentran sufriendo.
7. Se le ordena a todos los funcionarios y empleados de las entidades públicas y privada que por motivos de su cargo llegasen a conocer el sitio en donde se albergaran a la víctima y a su familia que deberán ser cautos en dicha información y por ningún motivo informar al agresor de su ubicación
8. Se le informa a la señora **ESPERANZA PARADA ORTEGA** que deberá acudir a las citas médicas y sicológicas y a todo el tratamiento integral ordenado por la EPS so pena que de no hacerlo pierda el beneficio.

FORMATO No. 2 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES MODALIDAD A IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN MODALIDAD ALOJAMIENTO - CASA DE ACOGIDA, ALBERGUE O REFUGIO

Yo **ESPERANZA PARADA ORTEGA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **1005248385** de **El Playon**, manifiesto que he sido informada sobre el propósito y las condiciones de la implementación de las medidas de atención para mujeres víctimas de violencia, consistentes en habitación, alimentación y transporte, en sus dos modalidades: a) en casa de acogida, albergue, refugio o servicio hotelero, o b) entrega de un subsidio monetario, para cubrir estos costos en lugar diferente al que habita la persona agresora.

Por lo anterior, me permito certificar que he optado por la Medida de Atención, en la modalidad de: ***casa de acogida, albergue o refugio.***

De igual forma que, he entendido las condiciones a cumplir durante el tiempo que dure la implementación de la medida de atención, por lo cual manifiesto que entiendo y acepto mi responsabilidad y la de mis hijos e hijas, respecto a:

a) Asistir a las citas médicas en salud física y mental programadas por la EAPB para mí, mis hijos e hijas y personas dependientes, a la cual nos encontramos afiliados, como parte integral de la medida de atención.
b) Cumplir con el manual de convivencia y reglamento interno de la casa de acogida, albergue o refugio.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Girón al veintiún (21) día del mes de **octubre** del año **2025**

Esperanza Parada

Firma y documento de identidad de la mujer

1005248385

Huella

Firma y documento de identidad de la persona profesional responsable

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1.097.307.464

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60460646

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 0 5 R

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE EL PLAYON - COLOMBIA - SANTANDER - EL PLAYON.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PARADA.....	ORTEGA.....

Nombre(s)

KEINER.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes OCT Día 10	MASCULINO.....	A.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER BUCARAMANGA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	162550532.....

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

PARADA ORTEGA ESPERANZA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.005.248.385.....	COLOMBIA.....

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
.....	

Datos del declarante

~~PARADA ORTEGA ESPERANZA.....~~ Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.005.248.385.....	Esperanza Parada

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes OCT Día 30	~~GERARDO ROJAS MIÑO~~ - REGISTRADOR. Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Adhesivo Copia Registro Civil

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.097.304.951

JAIMES PARADA

APELLIDOS

CATERINE

NOMBRES

Katerine Jaimes

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-2011

EL PLAYON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

16-JUL-2029
FECHA DE VENCIMIENTO

A+
G.S. RH

F
SEXO

09-AGO-2018 EL PLAYON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2707400-01044823-F-1097304951-20181109 0083166707A 1 50551741

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.248.385
PARADA ORTEGA

APELLIDOS
ESPERANZA

NOMBRES

Esperanza Parada O.
FIRMA



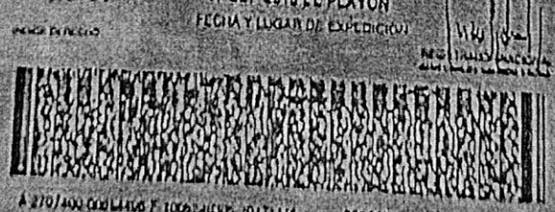


FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1997
EL PLAYON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-2015 EL PLAYON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1.097.307.191

Indicativo Serial 152662309

- 59230 -

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 0 5 R

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE EL PLAYON - COLOMBIA - SANTANDER - EL PLAYON.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
MORA.....	PARADA.....

Nombre(s)

YULIAN KAEL.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2018 Mes NOV Día 02	MASCULINO.....	A.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER EL PLAYON.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	14826524-4.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PARADA ORTEGA ESPERANZA.....

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.005.248.385.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

MORA MORA REYNALDO.....

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.005.083.536.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MORA MORA REYNALDO.....

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.005.083.536.....	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes DIC Día 19	GERARDO ROJAS NIÑO - REGISTRADOR. Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Adhesivo Copia Registro Civil
10771268-6

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ANSOLTEC	**KIT DE ASEO** VERSION 3 09/15/2025 BER-P1-F4	Beraca

Yo,**ESPERANZA PARADA ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **105.677.2160** de Playon y como representante legal de los menores de edad **CATHERINE JAIMES PARADA** identificada con tarjeta de identidad número **1.097.304.951,YULIAN KAEL MORA PARADA** identificado con registro civil número **1.097.307.191, KEINER PARADA ORTEGA** identificado con registro civil número **1.097.307.464** manifiesto que he recibido los siguientes elementos correspondientes a un Kit de Aseo para mi y mi nucleo familiar:

TIPO DE KIT	DETALLE	RECIBIDO SI/NO
KIT DE ASEO PARA NIÑOS,NIÑAS	1 Kit de 60 pañales	
	1 crema antipañalitis mínimo de tamaño 20 gramos	
	1 paquete de toallas/pañitos húmedos mínimo por 40 unidades	
	1 Jabón para el cuerpo mínimo de 75 gr	
	1 frasco de Shampoo mínimo de 200 ml	
	1 crema dental mínimo de 75 gr y/o 50 ml para bebés	
KIT DE ASEO BASICO	1 Paquete de toallas higiénicas por 10 unidades c/u	Si
	1 crema dental mínimo de 75 gr y/o 50 ml	
	1 frasco de shampoo mínimo de 200 ml	
	1 frasco de acondicionador de 200 ml	
	1 jabón para el cuerpo mínimo de 75 gr	
	1 desodorante mínimo de 75 gr	
	Paquete de dos rollos de papel higiénico x 25 mts doble hoja tamaño 105 x 10.1 cms, color blanco	
KIT DE LAVANDERIA	1 Detergente en polvo	Si
	1 Cloro	
	1 Barra de jabon azul	
ADICIONALES	1 paquete de pañales adultos	
	1 cepillo de dientes	
	1 Paquete de pañitos humedos	
	1 Biberon	

ENTREGADO	
FECHA	21 de octubre de 2025
NOMBRE	ESPERANZA PARADA ORTEGA
FIRMA	Esperanza Parada

ANSOLTEC	FICHA DE INGRESO		Beraca
	VERSION 2	BER-P1-F1	9/02/2023

PERSONA RESPONSABLE TÉCNICO PROGRAMA			
Nombre:	ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER		
E-mail:	Psicologiahogaresberaca@gmail.com	Teléfono:	3133391440

FECHA DE INGRESO	21 de octubre de 2025

1.Datos mujer victima			
Numero de documento	1.005.248.385	ID	C.C
Primer nombre	ESPERANZA	Segundo nombre	NO APLICA
Primer apellido	PARADA	Segundo apellido	ORTEGA
Fecha de nacimiento	13 DE SEPTIEMBRE DE 1997	Sexo	MUJER
Edad	28 AÑOS	Genero	FEMENINO
Departamento de residencia:	SANTANDER	Municipio	PLAYÓN
Estado civil	SOLTERA	EPS	SALUD TOTAL
Celular	3052885359	Ocupación/Habilidades	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
Nivel educativo	BACHILLER	Hijos	3
Diagnosticos medicos	NO APLICA		
Pertenencia etnica	NO APLICA	Orientacion sexual	HETEROSEXUAL

2.Datos de la medida	
Numero de la resolucion	VIF 483-2025
Autoridad que otorga la medida de atención:	COMISARIA DE FAMILIA
Nombre del despacho que otorga la medida de atención:	COMISARIA DE FAMILIA DE GIRÓN TURNO 4
Tiempo por el cual se otorga la medida de atención	6 MESES
Fecha de otorgamiento de la medida	21 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de finalizacion de medida o levantamiento	
fecha de otorgamiento de la prorroga	
fecha de finalización de la prroroga o levantamiento	

3. Datos de la modalidad de refugio en atencion primaria	
Lugar donde se brinda el amparo	CASA REFUGIO BERACA PIEDECUESTA
Numero de personas cubiertas	4

4. Datos del Nucleo familiar refugiado			
4.1 Familiar 1			
Nombre y apellidos	CATERINE JAIMES PARADA		
Fecha de Nacimiento	16 DE JULIO DE 2011	Edad	14 AÑOS
Parentesco	HIJA	Sexo	FEMENINO
Numero de documento	1.102.645.710	ID	T.I
EPS	SALUD TOTAL	Enfermedad	NO APLICA
Educación	BACHILLERATO		
Grado	SÉPTIMO	Contacto	3052885359

4.2 Familiar 2			
Nombre y apellidos	YULIAN KAEL MORA PARADA		
Fecha de Nacimiento	02 DE NOVIEMBRE DE 2018	Edad	6 AÑOS Y 11 MESES
Parentesco	HIJO	Sexo	MASCULINO
Numero de documento	1.097.307.191	ID	R.C
EPS	SALUD TOTAL	Enfermedad	NO APLICA
Educación	PRIMARIA		
Grado	PRIMERO	Contacto	3052885359

4.3 Familiar 3			
Nombre y apellidos	KEINER PARADA ORTEGA		
Fecha de Nacimiento	10 DE OCTUBRE DE 2020	Edad	5 AÑOS
Parentesco	HIJO	Sexo	MASCULINO
Numero de documento	1.097.307.464	ID	R.C
EPS	SALUD TOTAL	Enfermedad	NO APLICA
Educación	TRANSICIÓN		
Grado	CERO	Contacto	3052885359

4.4 Familiar 4			
Nombre y apellidos			
Fecha de Nacimiento			
Parentesco		Edad	
Numero de documento		Sexo	
EPS		ID	
Educación		Enfermedad	
Grado			
		Contacto	

4.4 Familiar 5			
Nombre y apellidos			
Fecha de Nacimiento			
Parentesco		Edad	
Numero de documento		Sexo	
EPS		ID	
Educación		Enfermedad	
Grado			
		Contacto	

Nota: En caso de mas familiares se anexara una tercera hoja con los datos de los integrante

Requiere otra hoja	NO APLICA

5. Constancias	
Doy constancia de que se me explicó la garantia del alojamiento y la alimentacion de acuerdo a la ley 1257/2008.	SI
Doy constancia de que se me explicó el reglamento y las causas del levantamiento de la medida	SI
Doy constancia de que se me explico la importancia de la confidencilidad de la casa refugio y de las persona que aquí se amparan o laboran	SI
Entiendo que la responsabilidad, buen trato y cuidado de mis hijos dependen de mi, exhimiendo de toda responsabilidad a la entidad	SI

Esperanza Parada 1005948385	
Firma de la beneficiaria y cedula	Firma de quien realiza el ingreso

	PLANILLA Y CONSTANCIA DE SERVICIOS		
ANSOLTEC	VERSION 3	BER-P1-F5	1/08/2025

La suscrita **ESPERANZA PARADA ORTEGA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **1.005.248.385** de **El Playón**, actuando en nombre propio y como representante legal de los menores **CATERINE JAIMES PARADA** identificada con tarjeta de identidad número **1.097.304.951, YULIAN KAEL MORA PARADA** identificado con registro civil número **1.097.307.191** y **KEINER PARADA ORTEGA** identificado con registro civil número **1.097.307.464** manifiesto que hemos recibido los servicios alojamiento, alimentación (desayuno, refrigerio, media mañana,almuerzo, refrigerio, media tarde y cena), así como acompañamiento psicosocial los días comprendidos entre el 21 de octubre del año 2025 hasta el 31 de octubre del año 2025

PERIODO DE ATENCIÓN	
NUMERO DE PERSONAS ACOGIDAS	4 PERSONAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
21/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
22/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
23/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
24/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
25/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
26/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
27/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
28/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
29/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
30/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
31/10/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.

	PLANILLA Y CONSTANCIA DE SERVICIOS			
ANSOLTEC	VERSION 3	BER-P1-F5	1/08/2025	Beraca

La suscrita **ESPERANZA PARADA ORTEGA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **1.005.248.385** de El Playón, actuando en nombre propio y como representante legal de los menores **CATERINE JAIMES PARADA** identificada con tarjeta de identidad número **1.097.304.951**, **YULIAN KAEL MORA PARADA** identificado con registro civil número **1.097.307.191** y **KEINER PARADA ORTEGA** identificado con registro civil número **1.097.307.464** manifiesto que hemos recibido los servicios alojamiento, alimentación (desayuno, refrigerio, media mañana, almuerzo, refrigerio, media tarde y cena), así como acompañamiento psicosocial los días comprendidos entre el 1 de noviembre del año 2025 hasta el 7 de noviembre del año 2025

PERIODO DE ATENCIÓN	
NUMERO DE PERSONAS ACOGIDAS	4 PERSONAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
2/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
3/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
4/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
5/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
6/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.
7/11/2025	ESPERANZA PARADA ORTEGA	1.005.248.385	Esperanza P.

Certificado
Bancario

Jueves, 18 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CEN identificado(a) con NIT 829000768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30600005534	2023/03/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario